



**Resolución de 15 de diciembre de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se equipara el complemento retributivo de Director de Colegio Mayor al de Director de Departamento.**

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento general de Colegios Mayores de la Universidad de Zaragoza, el Director del Colegio Mayor es un órgano unipersonal y como autoridad delegada del Rector en los Colegios Mayores de la Universidad de Zaragoza asume la representación del CMU y, junto con la Comisión directiva y el Consejo colegial, la responsabilidad de su gestión.

La percepción actual del complemento económico mensual por Director de Colegio Mayor de la Universidad de Zaragoza asciende a 235,49 euros, sin que dicha cuantía se corresponda con las establecidas para los complementos retributivos establecidos en la Universidad de Zaragoza para los diferentes cargos académicos.

De otro lado, el artículo 2.3.b) del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, establece en el último párrafo que “Los cargos académicos específicos que las Universidades hayan establecido en sus Estatutos deberán ser asimilados por éstas, a efectos retributivos, a los que se recogen en este apartado”.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.v) del Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, **resuelvo:**

Equiparar el complemento retributivo por cargo académico de Director de Colegio Mayor al de Director de Departamento con efectos 1 de enero de 2021.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2020.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por José Antonio Mayoral Murillo, Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza (Decreto 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, “Boletín Oficial de Aragón”, número 30, de 13 de febrero de 2020).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9c7adcec7051d412689cbde5ec9f56cb>

CSV: 9c7adcec7051d412689cbde5ec9f56cb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	RECTOR EN FUNCIONES	15/12/2020 14:27:00	